RESOLUCIÓN STP Nº 366 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – ID Nº 295361, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL), EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 21 de julio de 2015

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para "Adquisición de Equipo de Videoconferencia para el Ministerio Público" – ID Nº 295361, que afecta al Objeto de Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), resultante de la Contratación Directa N° 06/2015; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 06/2015, conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 03 de fecha 16 de julio de 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para "Adquisición de Equipo de Videoconferencia para el Ministerio Público" – ID Nº 295361, a ser afectada al Objeto de Gasto 530, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2015.

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 06/2015, y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

RESOLUCIÓN STP Nº 366 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – ID Nº 295361, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL), EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2.051 " De Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 06/2015 "Adquisición de Equipo de Videoconferencia para el Ministerio Público" – ID Nº 295361, a la empresa oferente **TEISA S.A., por un monto total de Gs. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, indicado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 366 /2015

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 06/2015 "Adquisición de Videoconferencia para el Ministerio Público" – ID Nº 295361

ADQUISICIÓN DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO						TEISA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca y Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	45111902-001	Equipo de videoconferencia	Unidad	Unidad	1	LIFESIZE - ICON	E.E.U.U.	31.500.000	31.500.000
								Monto total (IVA INCLUIDO)	31.500.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social